

RASSEDDBA S.A.

Otavaló, 30 de Marzo del 2018

INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de comisario de la Compañía **RASSEDDBA S.A.** y en cumplimiento a la función asignada según el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que se ha examinado el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2017.

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

El Capital Suscrito o asignado se mantiene en \$800,00, se han cubierto los gastos y el pago de proveedores de materiales y servicios, los cuales se encuentran debidamente justificados.

En mi opinión los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la Compañía **RASSEDDBA S.A.**; se ha realizado una razonable gestión por parte de la administración y dirección por parte de la Gerencia para el año 2017.

Atentamente,



Michael Anderson Díaz

COMISARIO

Cl. 1004208672